

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 481 -2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

30 NOV 2016

VISTOS: el Memorando N° 1105-2016/GRP-401000 de fecha 10 de Noviembre del 2016 de la Gerencia Sub Regional;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Memorando N° 1105-2016/GRP-401000 de fecha 10 de Noviembre del 2016, la Gerencia Sub Regional comunica al Ing. Luis Alberto Salazar Cabrera, que tendrá a cargo la elaboración del perfil y del expediente técnico del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14785- APLICACIÓN A.H SANCHEZ CERRO- SULLANA"**, debiendo formular y alcanzar los requerimiento para la implementación del mismo;

Que, mediante proveído recaído en el Informe N° 476-2016/GRP-4010000-401100; la Gerencia Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir el acto administrativo designando al Ing. Luis Alberto Salazar Cabrera y al Ing. José Gonzales Atoche, como Responsable para la Elaboración del Perfil y del Expediente Técnico del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14785- APLICACIÓN A.H SANCHEZ CERRO- SULLANA"**;

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; División de Estudios, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al ING. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA y al ING. JOSÉ GONZALES ATOCHE como **RESPONSABLES PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14785- APLICACIÓN A.H. SANCHEZ CERRO- SULLANA"**, de conformidad con los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G

481 -2016/GOB. REG.PIURA-

Sullana,

19 NOV 2016

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al servidor designado en el artículo primero; a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL

